



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA X – N° 21

(Antes Ordenanza 2804/19)

Artículos del Texto Definitivo	Fuente
Arts. 1 / 3	Texto original
Art. 4	Anterior Anterior Artículo 6 De forma

Artículo suprimido:

Artículo 4 caduco por otras causales

Artículo 5 caduco por objeto cumplido

Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En el Artículo 1, se sustituye el verbo “Establézcanse” por “Se establece”, a fin de guardar observancia con las disposiciones de las reglas generales del lenguaje y de la técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
- 3- En el Artículo 1, se readecua la enumeración de los incisos, según lo establecido en la Técnica Legislativa Actual, en cuanto a la preferencia de que los incisos sean expresados en números arábigos. Además, se coloca punto y coma al final de los incisos 1 y 2, y punto final en el inciso 3. Además, se suprimen las comillas de las letras: “K”; “Q” y “G”.
- 4- Se elimina el Artículo 4 por encontrarse implícito en las facultades del DEM la reglamentación conforme lo establece la Carta Orgánica de la Ciudad, en su Capítulo Segundo, Artículo 136, Inc.2.
- 5- En el Artículo 4 que es de forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió el criterio del Digesto Provincial por lo que se consignó de la siguiente manera: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal”.